

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22017 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración concurso 0000141/2011, referente a los concursados Aragonesa de Fincas e Inversiones, S.L.U., CIF B50815331, al que se acumularon los concursos de Edificaciones Yarrow Dos, S.L., CIF B83932087, Proyectos Baigent, S.L., CIF B83307611, Servicios de Administración One, S.L., CIF B99040461, Promociones y Derechos Urbanísticos, S.L., CIF B50905926, por auto de fecha 14/06/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las mercantiles Aragonesa de Fincas e Inversiones, S.L.U., Edificaciones Yarrow Dos, S.L., Proyectos Baigent, S.L., Servicios de Administración One, S.L., Promociones y Derechos Urbanísticos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120046297-1